

## **Pregunta al Pleno**

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate la siguiente pregunta:

Hace varios años, una familia denunció la existencia de ruidos procedentes del edificio de Telefónica colindante con su vivienda, situada en la calle Carlos I. Tras la realización de una medición acústica que acreditó la superación de los límites legales establecidos, la familia obtuvo una resolución judicial favorable.

Hace aproximadamente dos años, la elevada contaminación acústica volvió a producirse, lo que dio lugar a la apertura de un expediente en el Ayuntamiento (OE 40/2023). Una nueva medición acústica confirmó nuevamente que los niveles de ruido que esta familia se ve obligada a soportar diariamente en su domicilio exceden los límites legales permitidos.

Asimismo, en los últimos meses la empresa Telefónica ha llevado a cabo diversas obras que han generado ruidos de mayor intensidad, agravando la situación. Esta circunstancia está afectando gravemente al descanso y a la vida cotidiana de la familia, en cuyo domicilio reside un menor, impidiéndoles desarrollar una vida normal en condiciones adecuadas.



Por todo ello, se realiza la siguiente pregunta al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas:

- ¿La empresa Telefónica cuenta con todos los permisos necesarios por parte del Ayuntamiento para realizar dicha obra? En caso de que no, ¿qué medidas está tomando el equipo de gobierno? Y, finalmente, ¿cuándo se solventará el problema de contaminación acústica que sufre esta familia nuevamente desde hace dos años?

En Dos Hermanas, a 30 de enero de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,  
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

